

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2452 /
APRUEBA CONTRATO DE OBRA, ACTA DE ENTREGA
DE TERRENO Y DESIGNA I.T.O.

REQUINOA, 20 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2163 de fecha 30.07.2012 que deja sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2129 de fecha 27.07.2012. Adjudica a la Empresa Elecnor Chile S.A., Rut 96.791.730-3 la ejecución de la Obra "Provisión e Instalación de Luminarias Parque Villa Jardín", por un monto de \$ 23.216.896 iva incluido y por el plazo de 60 días corridos. Autoriza emisión de orden de compra e el Portal Mercado Publico.

El Memo N° 790 de fecha 14.09.2012 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Contrato de Obra de fecha 31.08.2012, por "**Provisión e Instalación de Luminarias Parque Villa Jardín**", ejecutada por la Empresa Elecnor Chile S.A., RUT N° 96.791.730-3, por un monto de \$ 23.216.896 iva incluido, remite Acta de Entrega de Terreno y solicita designar ITO.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.1011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 13.01.2012 que Aprueba Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Obra de fecha 31.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Elecnor Chile S.A., RUT N° 96.791.730-3, por la ejecución de la Obra "**Provisión e Instalación de Luminarias Parque Villa Jardín**", por un monto de \$ 23.216.896 iva incluido.

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 03.09.2012.

DESIGNASE I.T.O. al Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto.

IMPUTESE el gasto correspondiente a un monto de \$ 11.000.000 a la Cuenta 31.02.004 Iniciativa de Inversión- Proyectos -Obras Civiles "Mejoramiento de Parque Villa Jardín, y a la cuenta 31.02.004 "Iluminación Plazas y Espacios Públicos", la suma de \$ 12.216.896, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
ASV/PCS/MBQ/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Administración Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE